

Dra. Pilar Páez Valarezo
ABOGADA

ESTUDIO: "CONDOMINIO
PROFESIONAL MATOVELLE"
Pasaje Carlos Ibarra 039 y Vargas 4to. Piso
Oficina 401 - Teléfonos: 572-403, 570-859
QUITO - ECUADOR

Peric

P/f ingreso v

[Signature]
06.06.97

17:00

anulga p/k.

Quito, 12 de Marzo de 1.997

Sr.
Superintendente de Compañías
Presente

[Signature]
10.6.97
17:10

OK
anul
10.06.97

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar una copia de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía VETFARM CIA. LTDA, la misma que se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Acosta Holguín el treinta de Agosto de mil novecientos noventa y seis, la cual se halla debidamente marginada en la Notaría que se constituyó e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis.

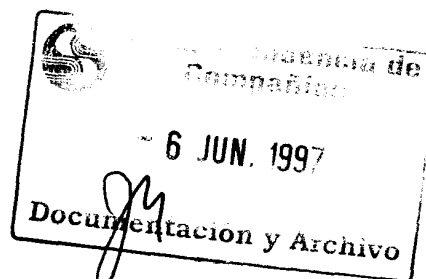
OK: { Mediante ésta escritura pública el Ing. Andrés Jervis López cede y transfiere un total de Un Mil Quinientas participaciones de Un mil sucres cada una en favor de la Sra. Jacqueline Gerritsen de Salas.

Muy atentamente,

[Signature]
Dra. Pilar Páez Valarezo
mat. 3898

Exp N° 53354-96

La escritura es copia simple.



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

1 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
2 EN LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.
3 QUE OTORGA EL INGENIERO ANDRES JERVIS
4 LOPEZ.
5 EN FAVOR DE LA SENORA JACQUELINE
6 GERRITSEN DE SALAS.
7 CUANTIA: S/. 8'000.000.00
8 DI 4 COPIAS
9 NR
10
11 EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA
12 REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES TREINTA (30)
13 DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS,
14 ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO
15 VIGESIMO OCTAVO DE ESTE CANTON, COMPARECEN: POR UNA
16 PARTE, EL INGENIERO ANDRES JERVIS LOPEZ, POR SUS
17 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS: POR OTRA PARTE LA
18 SENORA JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS, TAMBIEN POR SUS
19 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS: POR OTRA PARTE EL
20 DOCTOR FERNANDO SALAS DIEHL, EN CALIDAD DE GERENTE DE
21 LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.. CONFORME CONSTA DE LA
22 COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE COMO DOCUMENTO
23 HABILITANTE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE ESCRITURA; Y,
24 POR OTRA PARTE, LA SENORA INES REBECA GOMEZ JURADO DE
25 JERVIS, PARA LOS FINES QUE LUEGO SE INDICAN. LOS
26 COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA,
27 DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS,
28 MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER

1 CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES. A QUIENES DE
2 CONOCERLES DOY FE. Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA
3 PUBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY
4 ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: SENOR NOTARIO: EN
5 SU REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE MAYOR CUANTIA,
6 SIRVASE INSERTAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES,
7 POR LA QUE CONSTE LO SIGUIENTE: COMPARECIENTES:
8 COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA
9 PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES: INGENIERO
10 ANDRES JERVIS LOPEZ EN CALIDAD DE CEDENTE, LA SENORA
11 JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS EN CALIDAD DE
12 CESIONARIA, Y EL DOCTOR FERNANDO SALAS DIEHL EN
13 CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.,
14 PARA EFECTOS DE CERTIFICAR QUE LA PRESENTE CESION DE
15 PARTICIPACIONES FUE APROBADA EN LA JUNTA UNIVERSAL DE
16 SOCIOS DE DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
17 NOVENTA Y SEIS. COMPARECE TAMBIEN LA SENORA INES
18 REBECA GOMEZJURADO DE JERVIS, CON EL SOLO OBJETO DE
19 MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO A LA CESION DE
20 PARTICIPACIONES QUE REALIZA SU CONYUGE EL INGENIERO
21 ANDRES JERVIS LOPEZ EN FAVOR DE LA DOCTORA JACQUELINE
22 GERRITSEN DE SALAS. LOS COMPARECIENTES SON
23 ECUATORIANOS. MAYORES DE EDAD. DE ESTADO CIVIL
24 CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO.-
25 ANTECEDENTES: LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA. SE
26 CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL
27 ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO,
28 ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO—ECUADOR

1 DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR. DEBIDAMENTE APROBADA POR

2 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS E INSCRITA EN EL

3 REGISTRO MERCANTIL EL PRIMERO DE FEBRERO DE MIL

4 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. BAJO EL REPERTORIO TRES

5 MIL VEINTE.— EL INGENIERO ANDRES JERVIS LOPEZ ES

6 SOCIO DE LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA., DE

7 CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA

8 COMPANIA DESCRITA EN LA CLAUSULA DE ANTECEDENTES.— EL

9 INGENIERO ANDRES JERVIS LOPEZ ES PROPIETARIO DE UN

10 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA

11 UNA.— CLAUSULA PRIMERA: CON ESTOS ANTECEDENTES, EL

12 INGENIERO ANDRES JERVIS LOPEZ CEDE Y TRASPASA A

13 TITULO ONEROSO EL TOTAL DE UN MIL QUINIENTAS

14 PARTICIPACIONES DE UN MIL SUCRES CADA UNA, QUE TIENE

15 EN LA COMPANIA VETFARM CIA. LTDA. EN FAVOR DE LA

16 SENORA JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS, POR UN VALOR

17 DE OCHO MILLONES DE SUCRES. POR SU PARTE, LA SENORA

18 JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS ACEPTA LA CESION DE LAS

19 PARTICIPACIONES ANTES REFERIDAS, PREVIA LA

20 CANCELACION Y PAGO DE LAS MISMAS QUE EL CEDENTE

21 DECLARA RECIBIR EL PRECIO DE OCHO MILLONES DE SUCRES

22 DE CONTADO, EN MONEDA DE CURSO LEGAL Y A SU ENTERA

23 SATISFACCION.— CLAUSULA SEGUNDA: EL DOCTOR FERNANDO

24 SALAS DIEHL, GERENTE DE LA COMPANIA VETFARM CIA.

25 LTDA. Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA,

26 CERTIFICA QUE LA CESION DESCRITA SE APROBO CON EL

27 CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL, TAL COMO

28 CONSTA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

1 COMPANIA VETFARM CIA. LTDA.. DE DIEZ Y NUEVE DE
2 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. DECLARA
3 ADEMAS QUE INSCRIBIRA LA CESION EN EL LIBRO
4 RESPECTIVO DE LA COMPANIA. ANULARA LOS CERTIFICADOS
5 DE APORTACION ORIGINALES DEL INGENIERO ANDRES JERVIS
6 LOPEZ Y EXTENDERA NUEVOS EN FAVOR DE LA CESIONARIA
7 SENORA JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS. USTED SENOR
8 NOTARIO SE SERVIRA INCLUIR LAS DEMAS CLAUSULAS DE
9 ESTILO. FIRMADO) DOCTORA PILAR PAEZ VALAREZO. ABOGADO
10 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. CON MATRICULA
11 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
12 OCHO.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
13 ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE
14 FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COFARECIENTES, ESTOS PARA
15 CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO. EN UNIDAD
16 DE ACTO. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

17
18
19 ING. ANDRES JERVIS LOPEZ.
20 C.C. 1020095128-3
C.V. 100-173

DR. FERNANDO SALAS DIEHL.
C.C. 17097436-8
C.V.

21 *Populic ch #001868*

22 *CH 1-01355-6* *Gerritsen de Salas.*
23 SR. JACQUELINE GERRITSEN DE SALAS.
24 C.C. 170639551-2
C.V. 080-259

25 *Ines de Jervis*
26 SRA. INES REBECA GOMEZ JURADO DE JERVIS.
27 C.C. 170528767-3
C.V. 081-274

28 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA

HOLGUIN.- DOCUMENTOS HABILITANTES: -----

Quito 9 de Febrero de 1996

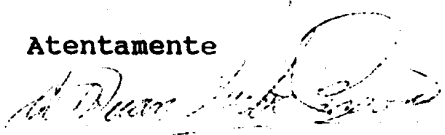
SEÑOR
DR. FERNANDO SALAS D.
CIUDAD:

De mis consideraciones .-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Socios de la Compañía VETFARM CIA. LTDA., en sesión de carácter Universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a Usted como Gerente General de la misma por el período de 4 años; tal como lo estatuye el artículo 10 literal a) de los Estatutos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

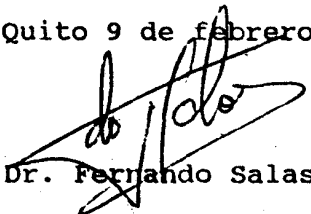
Atentamente

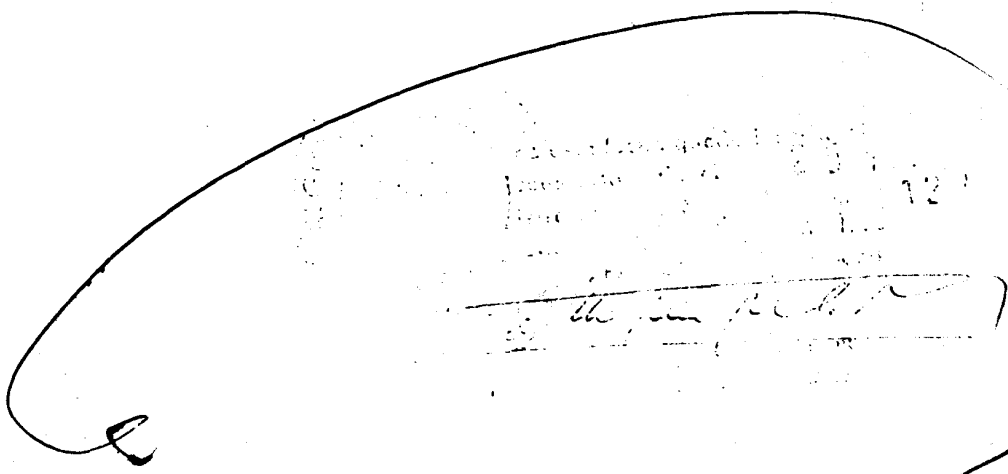

Lic. Juan Carlos Proaño Terán
SECRETARIO AD-HOC

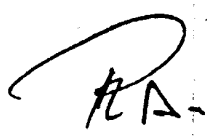
Constitución: 11 de diciembre de 1995 Notaria 27 Quito.
Inscripción : 1 de febrero de 1996.

ACEPTACION : Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía VETFARM CIA. LTDA. a partir de la presente fecha.

Quito 9 de febrero de 1996


Dr. Fernando Salas D.


12



ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una (1) FOJA (S) UTIL (ES); PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LO DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una (1) FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO A, 30 DE Agosto DE 1. 996

EL NOTARIO

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

EN BLANCO
NO CUMPLE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VETFARM CIA. LTDA. DE 19 DE AGOSTO DE 1.996

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a la diez horas, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Rábida No. 374 y La Niña, se reúnen los señores: Fernando Salas Diehl, Andrés Jarvis López y Gladys Iglesias Ochoa, es decir, se encuentra el 100% del capital social; por lo que, los socios deciden constituirse en Junta Universal para tratar los siguientes puntos dentro del orden del día: 1.- Autorización de traspaso de aportaciones; 2.- Conocimiento de la Renuncia de Presidente y designación de nuevo Presidente de la compañía.

1.- el Presidente pone a consideración de los socios el primer punto del orden del día. Al respecto toma la palabra el Sr. Andrés Jarvis López y solicita que se le autorice transferir todas sus participaciones, que corresponden a un total de 1.500 participaciones de su propiedad del valor de un mil sucres cada una, que las tiene en la compañía VETFARM CIA. LTDA., en favor de la Sra. Jacqueline Gerritsen Bakker de Salas. Moción que es aceptada por los socios y aprobada por unanimidad.

2.- toma la palabra el Sr. Andrés Jarvis López y manifiesta a los señores socios, que renuncia al cargo de Presidente de la compañía, en atención a razones de tipo personal. Se pone a consideración de los socios la renuncia del Sr. Andrés Jarvis López al cargo de Presidente de la compañía, moción que es aceptada y aprobada por unanimidad. Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que ante este hecho es necesario designar un nuevo Presidente, para lo cual, mociona para el cargo de Presidente a la Dra. Jacqueline Gerritsen Bakker de Salas, quién de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Décimo Segunda de los estatutos desempeñará sus funciones por un período de cuatro años, moción que es aceptada y aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta da por concluida esta Junta Universal de Socios, concediendo un receso de veinte minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, y firman todos los socios. Se levanta la sesión a las once horas.

FERNANDO SALAS DIEHL

ANDRES JARVIS LOPEZ

GLADYS IGLESIAS OCHOA

Se o.

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN QUITO. DIEZ DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

RAZON : En esta fecha tome nota el margen de la
matriz de once de diciembre de mil novecientos
noventa y cinco, la cesión de participaciones de
fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y
seis. Quito a doce de septiembre de mil novecientos
noventa y seis.

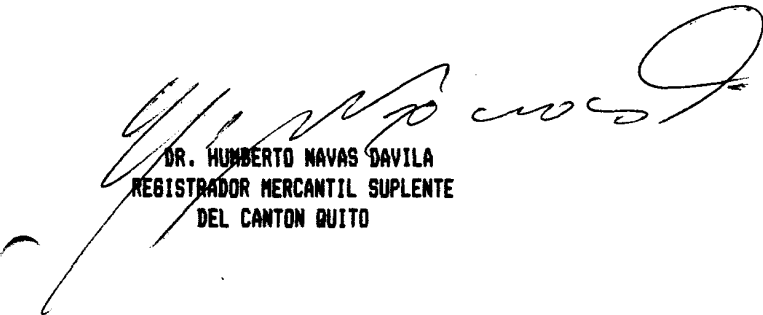


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 392 del REGISTRO MERCANTIL de primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, fs. 637, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía VETFARM COMPAÑIA LIMITADA, lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR




DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO